

BUYATTI S.A.I.C.A.

RECONQUISTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2008 a las 18:30, en primera convocatoria y en su caso a las 19:30 en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en Lote 1 Parque Industrial, Reconquista (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración documentación art. 234 inciso 1° Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 49, cerrado el 31 de Octubre de 2007, así como la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura hasta la celebración de la Asamblea.
- 3) Retribución al Directorio y Síndico, art. 261, 4° párrafo Ley 19.550, por el ejercicio 2006/2007.
- 4) Consideración resultados del ejercicio.
- 5) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
- 6) Elección de los Síndicos, Titular y Suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: Declaramos estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley N° 19.550. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

\$ 102,85 [25134] Mar. 7 Mar. 13

---

ASOCIACION MUTUAL

COMERCIANTES Y

PROFESIONALES DEL PLATA

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a disposiciones Legales y Estatutarias de la Mutual se convoca a nuestros Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede social, sita en Mendoza 1084 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 31 de marzo de 2008 a las 19 horas, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y del Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/07.
- 4) De forma.

ENRIQUE EDUARDO ARIOSTI

Presidente

EDUARDO LUIS ALVAREZ

Secretario

ARTICULO 39º: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

ARTICULO 40º: Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto.

ARTICULO 41º: La asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el orden del día, serán nulas las decisiones extrañas a él.

ARTICULO 42º: La asamblea puede pasar a cuarto intermedio una o más veces, debiendo resolver en cada caso día, hora y lugar de la reanudación, lo que se hará saber a la autoridad de aplicación dentro de las cuarenta y ocho horas.

ARTICULO 43º: En caso de resolverse pasar a cuarto intermedio, cuando motivos especiales lo justifiquen y con una mayoría de tres cuartas partes de los asociados presentes podrá cambiarse el local en el que se reanudará la asamblea, por otro situada en la misma jurisdicción.

ARTICULO 44º: La asamblea deberá clausurarse dentro de los treinta días de su iniciación. De cada reunión se confeccionará acta, que será leída en la reanudación.

ARTICULO 45º: En caso de cuarto intermedio, deberá cursarse comunicación de él a los asociados ausentes, mediante carta con aviso de retorno, telegrama, carta documento, o aviso publicitario, dejándose constancia en el acta.

ARTICULO 46º: Dentro de las cuarenta y ocho horas de haber dispuesto la asamblea el cuarto intermedio, deberá comunicar la novedad al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y

al organismo competente de la provincia, indicando día, la hora y el lugar de reanudación, y, los puntos del Orden del día pendientes a considerar.

ARTICULO 47º: En cada reanudación, y durante las deliberaciones de las asambleas, pueden incorporarse los asociados, independientemente de su presencia en la apertura de la asamblea o en otro momento.

ARTICULO 48º: Las resoluciones de las asambleas sólo podrán ser revisadas por otra asamblea convocada al efecto. Para modificar la resolución considerada, se requerirá el voto afirmativo de los dos tercios de los socios presente en la nueva convocatoria.

\$ 22□25102□Mar. 7

---

## ASOCIACION ITALIANA DE AYUDA MUTUA DE ZAVALLA

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Ayuda Mutua de Zavalla, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que tendrá lugar en su sede social de calle Bvard. Villarino 1865 de Zavalla, el día 24 de abril de 2008, a las 20,30 hs., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estados Contables Básicos, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- 4) Consideración de la propuesta de Comisión Directiva sobre la distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- 5) Consideración y aprobación del Presupuesto Anual de Cálculo de Recursos y Gastos período año 2008.
- 6) Consideración y aprobación retribución fijada a miembros de la Comisión Directiva por tareas encomendadas.
- 7) Elección de miembros de Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, de: Un (1) Presidente; Un (1) Secretario; Un (1) Tesorero y Tres (3) Vocales Titulares. Por el término de (1) año, de Cuatro (4) Vocales Suplentes; los integrantes del Organo de Fiscalización, dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente.

LUIS ANTONIO BOLLETTINI

Presidente

ANSELMO VALLASCIANI

Secretario

Nota: Artículo 33º Estatutos Sociales: Las Asambleas se constituirán con la presencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de intervenir, en el lugar, día y fecha fijados por la convocatoria. No concurriendo el número de asociados indicado, pasados 30 minutos se sesionará con los presentes y sus resoluciones serán válidas con el voto de la mayoría de la mitad más uno de los mismos, salvo en los casos en que este estatuto exigiese una proporción mayor.

\$ 80□25091□Mar. 7 Mar. 11

---

ASOCIACION ITALIANA DE AYUDA MUTUA DE ZAVALLA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Ayuda Mutua de Zavalla, convoca a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que tendrá lugar en su sede social de calle Bvard. Villarino 2165 de Zavalla, el día 24 de abril de 2008, a las 21,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea;
- 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;
- 3) Consideración y aprobación de la propuestas de Comisión Directiva para la creación y promoción de una Cuota Social Extraordinaria Año 2008 con destino a la refacción y climatización de infraestructura del Salón Social.

LUIS ANTONIO BOLLETINI

Presidente

ANSELMO VALLASCIANI

Secretario

NOTA: Artículo 33º Estatutos Sociales: Las Asambleas se constituirán con la presencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de intervenir, en el lugar, día y fecha fijados por la convocatoria. No concurriendo el número de asociados indicado, pasados 30 minutos se sesionará con los presentes y sus resoluciones serán válidas con el voto de la mayoría de la mitad más uno de los mismos, salvo en los casos en que este estatuto exigiese una proporción mayor.

\$ 45□25094□Mar. 7 Mar. 11

---

ODONTOLOGICA ROSARIO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto Social (art. 18°), se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social de calle Bv. Oroño 797 Rosario; en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2007 a las 19 hs. En caso de no reunirse el quórum requerido, se llama a segunda convocatoria, para el mismo día y lugar a las 20.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar juntamente con el Sr. Presidente el acta de la asamblea.
- 2) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19550, correspondiente al Ejercicio N° 13 concluido el 31 de diciembre de 2007.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5) Fijación de la Remuneración de los Directores.
- 7) Elección de Síndicos - titular y suplente.

Rosario, 29 de Febrero de 2008.

EL DIRECTORIO

\$ 75□25113□Mar. 7 Mar. 13

---

CONSORCIO PARA LA  
PRESERVACION DE LA  
ECOLOGIA S.A.

ESPERANZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 2008, a las 8 horas, en el local de calle 1º de Mayo s/n al norte de Paso Vinal, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar, junto con el Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, todo referido al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31/12/2007.

Esperanza, 25 de febrero de 2008.

CPN EDGARDO H. PERREN

Presidente

Nota: De conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y modificaciones dispuestas por la Ley N° 22.903. "Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias a Asambleas", con no menos de 3 ( tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 y Estatuto Social, la Asamblea en segunda convocatoria debe celebrarse el mismo día una hora después, en caso de no lograrse quórum.

\$ 75□25137□Mar. 7 Mar. 13

---

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y MUTUAL "OLIMPIA"

SANTA TERESA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Club Social, Deportivo y Mutual Olimpia convoca a los señores asociados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 2008 en la Sede Social de la calle Alem 431 de esta localidad, a las 21,30 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta, juntamente con el Presidente y el señor Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2007, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 29º Ejercicio Económico de la Institución.

Santa Teresa, Marzo de 2008.

FAUSTINO LUIS MARSILI

Presidente

GUILLERMO LUIS DELPUPO

Secretario

Nota: De acuerdo al Artículo 35º del Estatuto Social, "La Asamblea deliberará válidamente 30 minutos después con los socios presentes".

\$ 15□25028□Mar. 7

---